

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

24507 *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 3 de julio de 2012, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Avenida de Brasil, n.º 28, 28020 Madrid, teléfono 913989720, Apartado de Correos 50487, 28080 Madrid.

Concepto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesados:

Jorge Leonardo Segovia Jara. NIF 20865275C. Expediente 101280/000119.

Julia Simo Lagullón. NIF 48314730X. Expediente 101280/000120.

María del Carmen Valera Martínez. NIF 34789351B. Expediente 101280/000127.

María Rosario Vargas Cabilla. NIF 44025690X. Expediente 101280/000041.

Inmaculada Vidal Ben. NIF 28805435M. Expediente 101280/000042.

Olga Villarejo Sánchez. NIF 47215643R. Expediente 101280/000142.

Madrid, 3 de julio de 2012.- El Presidente de la Comisión de Selección de Becarios; Universidad Nacional de Educación a Distancia, don Álvaro Jarillo Aldeanueva.

ID: A120050274-1